



OTRAS COMUNICACIONES

El Tribunal de Defensa de la Competencia, en su resolución dictada el 1 abril y notificada ayer a Iberia, sobre el sistema utilizado para retribuir a las agencias de viaje, anula el incentivo de crecimiento (Creciberia), dando como bueno el sistema en general y el incentivo por destinos (Destiberia).

El Tribunal entiende que el incentivo conocido como Creciberia fideliza a las agencias y, por tanto, altera la competencia en el mercado de transporte aéreo nacional. Por ello, impone a Iberia una multa de 700.000 euros. Si embargo, el Tribunal no pone ninguna objeción al resto del sistema, tanto la comisión fija como al incentivo por destinos (Destiberia), al entender, en lo que respecta a este último, que Iberia carece de posición de dominio en las rutas internacionales.

Por otro lado, y en relación con la queja de las agencias sobre la imposición, por parte de Iberia, del sistema actual, el Tribunal de Defensa no ve ningún tipo de irregularidad en la actuación de la compañía aérea y estima, por el contrario, que "se trata de una negociación bilateral en la que la gran mayoría de las agencias de viaje del país han actuado de forma colectiva, por lo que su peso negociador, incluso comparado con el de la empresa Iberia, es muy considerable". Según el Tribunal, "una actuación conjunta de esa naturaleza podría constituir una práctica incursa en la prohibición del artículo 1 LDC, de la que serían responsables dichas agencias de viaje".

En contra de la pretensión de las agencias de viaje, el Tribunal entiende que Iberia no ha abusado de su posición frente a ese colectivo y considera improcedentes las afirmaciones relativas a supuesta falta de libertad de acción por parte de esas agencias y a los supuestos daños causados a las mismas por unas comisiones excesivamente bajas.

El Tribunal deja bien claro que lo que se imputa a Iberia es la aplicación de unas comisiones que contienen elementos fidelizadores, no el nivel de esas comisiones.

En previsión de que el Tribunal anulara algún aspecto del sistema actual, Iberia ya planteó a las agencias de viaje hace más de un año la necesidad de buscar un sistema alternativo que, además de cumplir con la normativa, permita a la compañía ajustar sus costes de comercialización.

Madrid, 3 de abril de 2002

Enrique Dupuy de Lôme

Director Financiero